

**ACTA No. 34-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del viernes veintisiete de abril del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil dieciocho (33-2018).
- III. Respuestas a instrucciones:
  - 3.1. Análisis presupuestario de los fondos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP del presente ejercicio fiscal. (Oficios de referencia DE-1641-2018 y DE-1743-2018). Ponente: Directorio.
- IV. Puntos varios.
- V. Convocatoria.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (33-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil dieciocho (33-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio. -----

**TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RENAP DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.** (Oficios de referencia DE-1641-2018 y DE-1743-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1 del Acta de

Directorio número 27-2018, del 06 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 28-2018, del 09 de abril; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1 del Acta de Directorio número 30-2018, del 17 de abril, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia de los oficios DPR-234-2018 y DPR-0263-2018 de la Dirección de Presupuesto con los que se presenta el análisis presupuestario de los fondos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP del presente ejercicio fiscal, en cuanto a readecuaciones presupuestarias, eventos de adquisición y su financiamiento en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Para el efecto, el Directorio recibe al Licenciado Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto; Licenciado Edgar Antonio Sánchez De León, Jefe de Presupuesto; señor William Alexander Izaguirre, Analista Financiero III; y señor Enrique Díaz, Asesor de Dirección Ejecutiva a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan el tema de mérito. Los miembros del Directorio realizan observaciones y cuestionamientos sobre el presente asunto, los cuales son respondidos por parte de dichos profesionales; a continuación proceden a retirarse. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) Efectuar una presentación de los servicios esenciales e indispensables cubiertos con el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP del presente ejercicio dos mil dieciocho. b) Elaborar una presentación sobre el plan de contingencia en caso que no se aprobar la ampliación presupuestaria requerida al Ministerio de Finanzas Públicas. c) Documentar el requerimiento efectuado al Ministerio de Finanzas Públicas sobre la ampliación presupuestaria y la respuesta favorable de dicho ministerio. d) Analizar las solicitudes, que se realizaron en su oportunidad al Directorio y que se encuentran en análisis, para la aprobación de Requisiciones de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas de diferentes eventos, con el objeto de determinar si son servicios o compras esenciales para la Institución. En caso que se establezca que no son esenciales que se retiren del Directorio dichos requerimientos y se trasladen nuevamente cuando se tenga el presupuesto correspondiente. e) A sugerencia del Director Ejecutivo que se desarrolle un procedimiento de contención del gasto.

**CUARTO: PUNTOS VARIOS: 4.1. CONOCIMIENTO DE OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ SALGUERO, POR MEDIO DEL CUAL CITA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA CONOCER EL PROCEDIMIENTO EFECTUADO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se recibió en Directorio la nota de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, signado por el Diputado José Alberto Hernández Salguero, Jefe de la Comisión de Gobernación del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual cita a los Miembros del Directorio para el dos de mayo del dos mil dieciocho, a las diez horas (10:00), en el Salón de la Comisión de Gobernación, con el objeto de conocer el procedimiento efectuado para la elección del Director Ejecutivo del RENAP. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez indica que por

mandato constitucional tiene impedimento para asistir a dicha reunión de trabajo por lo que presentará la excusa correspondiente, acompañando los dictámenes emitidos en su oportunidad por el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas. Asimismo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, delega en el Director Ejecutivo atender dicha citación, en su calidad de máxima autoridad administrativa, para el efecto deberá llevar la documentación relacionada al tema de mérito, acompañándose de los funcionarios del RENAP que estime pertinentes, que se informe del proceso actual en que se encuentran las acciones legales que se han presentado en virtud de la acción constitucional de amparo interpuesta por parte del Diputado José Alberto Hernández Salguero y se realice una presentación con prueba documental del proceso de elección. Enrique Antonio Degenhart Asturias solicita que se elabore en una sola hoja el flujograma del proceso de elección con todos los elementos de validación y respaldo, tomando como base el informe circunstanciado elaborado en su oportunidad. A dicha petición se adhiere la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. Asimismo, el Directorio manifiesta que cada miembro de dicho Órgano Colegiado tratará el presente tema como lo estime pertinente.

**4.2. CONOCIMIENTO DE LICENCIA LABORAL CON GOCE DE SALARIO A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, LUNES 30 DE ABRIL DEL 2018.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se concederá licencia laboral con goce de salario a los trabajadores de la Institución, para el lunes treinta de abril del dos mil dieciocho, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 75-2018, del Presidente de la República, tomando en consideración que el uno de mayo está establecido en la legislación guatemalteca como día de asueto por celebrarse un aniversario más del Día Internacional del Trabajo, por lo que se estima conveniente conceder permiso al personal de la Institución con el propósito que puedan participar en los preparativos de las diferentes actividades programadas. No está demás indicar, que se tomarán las medidas administrativas pertinentes para garantizar la prestación de los servicios que correspondan. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se garantice la prestación de los servicios que sean pertinentes.

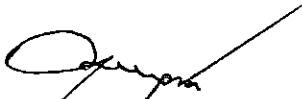
**4.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a circle with a checkmark, a long horizontal line, a scribble, a signature, and another signature.

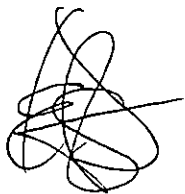
parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.  
**Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **miércoles dos de mayo del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

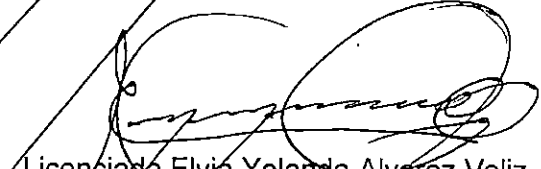
**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



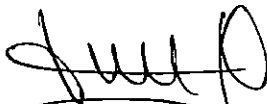
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio




Enrique Antonio Degenhart Asturias  
Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio




Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz  
Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
Secretario del Directorio